

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**1616**     *MUPAP INTERNACIONAL, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
              *MUR INVERSIONES XXI, S.L.*  
              *MUPAP INTERNACIONAL, S.L.*  
              *(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que mediante decisión de la Junta General Extraordinaria y Universal de MUPAP INTERNACIONAL, S.L. (Sociedad totalmente Escindida), de fecha 14 de ABRIL de 2023, se aprobó por unanimidad su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas "MUR INVERSIONES XXI, S.L." (Sociedad de nueva creación) y "MUPAP INTERNACIONAL S.L." (Sociedad de nueva creación). Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de la Sociedad totalmente escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Donostia - San Sebastián, 14 de abril de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, D. José Múgica Múgica.

ID: A230013501-1